

RESOLUCIÓN N° 2023 /2023.

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

RECOLETA,

06 ENE. 2023

VISTOS:

1. Ingreso N° 38292, de fecha 04 de enero del 2023.
2. Ingreso Idocc. N° 2037111, carta solicitando anular Bien Nacional de Uso Público, de fecha 22 de diciembre del 2022.
3. Resolución N°98, de fecha 05 de enero del 2006, emitido por la Dirección de Obras Municipales, Depto. de Urbanismo y Catastro, que autoriza Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
5. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
7. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de agosto 2021, que fija orden de subrogancia en Secretaría Municipal a don Patricio Aguilar Quezada.
8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término del permiso de Uso de Bien Nacional de Uso Público, a contar del **1er Semestre del año 2023**:

PATENTE : 2-735934
DIRECCIÓN : MANZANO N° 215
NOMBRE : IMPORTADORA ROTHEN LIMITADA
RUT. : 77.225.240-4
GIRO : (5) MANIQUIES

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/sma
04.01.2023

20241442.